

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2296 UNITED SURGICAL PARTNERS MADRID, S.L.

Se convoca a los socios de UNITED SURGICAL PARTNERS MADRID, S.L. (la "Sociedad") a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social de la compañía sito en Madrid, Calle Juan Bravo, 39, el próximo día 4 de junio de 2026, a las 13:00 horas, en primera convocatoria y o en su defecto, en el mismo lugar y hora indicados, el día siguiente, 5 de junio de 2026, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente.

Orden del día

JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen, lectura y aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto del Ejercicio y Memoria) e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Tercero.- Examen y aprobación de la gestión del órgano de administración del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025.

Cuarto.- Nombramiento de auditores de cuentas para la Sociedad.

Quinto.- Delegación de Facultades.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta, si procede.

Orden del día

JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación del Balance de la Sociedad a fecha 31 de diciembre de 2025 formulado, a los efectos de tomarlo como base para la reducción de capital prevista en el punto siguiente del orden del día.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la operación de reducción de capital a cero y simultáneo aumento de capital, con el objeto de reestablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, consistiendo la operación en:

i. La reducción del capital social a cero mediante la amortización de la totalidad de las participaciones en que se divide el capital social.

ii. El simultáneo aumento de capital social hasta la cifra máxima de cuarenta y seis millones de euros (46.000.000 €), mediante la emisión de cuarenta y seis millones (46.000.000) de nuevas participaciones de un euro (1 €) de valor nominal cada una de ellas consistiendo el contravalor en aportaciones dinerarias por la cantidad de cuarenta y seis millones de euros (46.000.000 €), correspondientes al

valor nominal de las participaciones.

Se hace constar que los socios que no concurran al aumento de capital perderán su condición de tales.

iii. Consiguiente modificación, en su caso, del artículo 5º de los estatutos sociales.

iv. Adopción de los acuerdos complementarios que resulten oportunos, incluida la delegación en el Administrador único para el desarrollo y ejecución del acuerdo de aumento de capital, y en especial para fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de Junta General, incluida la correspondiente modificación estatutaria del artículo 5º de los estatutos sociales.

Tercero.- Delegación de facultades.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta, si procede.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 272 y 287 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la fecha de la presente convocatoria, cualquier socio tiene derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Sociedad, o a solicitar a ésta que le sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y en especial,

- Las cuentas anuales del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2025, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

- El informe del órgano de administración de la Sociedad sobre la reducción a cero y aumento de capital simultáneos y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, conforme a lo establecido en el artículo 286 de la LSC.

- El balance de la Sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2025 verificado por el auditor de cuentas de la misma y que sirve de base a la reducción de capital prevista en el punto 2 del Orden del día de la Junta Extraordinaria, así como la restante documentación que con ocasión de la celebración de esta junta general de accionistas deba ponerse necesariamente a su disposición.

En Madrid, 13 de mayo de 2026.- El Administrador Único de United Surgical Partners Madrid, S.L., D. Juan Carlos González Acebes.

ID: A260020931-1